## EUDS Mi Universidad

## Cuadro sinóptico

Nombre del Alumno: Mariana Itzel Hernández Aguilar

Nombre del tema: Bioética en la enfermería

Parcial: Unidad 2

Nombre de la Materia: Bioética

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro Gómez

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: 2 Cuatrimestre



Nota: Hágale zoom, por favor	Profesio	Es una actividad permanente que sirve de medio de vida y que determina el ingreso a un grupo profesional determinado.
de profesión, principios y deberes		Debe tener la preparación y capacidad intelectual que se adquiere dentro de una universidad En estricta honradez y fidelidad a los principios.
	1 2 20019	/
	Deontolo	Son el conjunto de principios y reglas que han de guiar una conducta profesional.
		o de ética y Conjunto de preceptos de carácter moral que aseguran una práctica honesta y una conducta honorable
	2.2 La enfermería como profesión	Hasta principios del siglo XX profesión con sentido profesionalización del profesionalización del manístico sentido humanístico sentido sentid
	Códiç de éti profesio	principios morales, deberes y obligaciones que
Bioética	2.3 Códigos de ética en	facultades del razonamiento, la libertad y la voluntad responsable de sus acciones
	enfermería Mor	acuerdo a los principios y valores y al mal 1.Respetar y cuidar la vida y los derechos humanos, manteniendo una conducta honesta y leal en el cuidado de las personas.  2. Proteger la integridad de las personas ante cualquier
	°	olo del código de e los enfermeros  Compromete al personal de enfermería  son  afectación, otorgando cuidados de enfermería libres de riesgos.  3. Mantener una relación estrictamente profesional con las personas que atiende, sin distinción de raza, clase social, creencia religiosa y preferencia política.
	Pacier	Persona que solicita asistencia médica y está sometida a cuidados profesionales para la mejoría de su salud
	2.4 Derechos del paciente	1. Recibir atención médica adecuada. 2. Recibir trato digno y respetuoso. 3. Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz. 4. Decidir libremente sobre tu atención. 5. Otorgar o no tu consentimiento válidamente informado. 6. Ser tratado con confidencialidad. 7. Contar con facilidades para obtener una segunda opinión. 8. Recibir atención médica en caso de urgencia. 9. Contar con un expediente clínico.  10. Ser atendido cuando te inconformes por la atención médica recibida.
	2.5	nsabilidad Obligación de indemnizar los daños y perjuicios civil Causas de causados por un hecho ilícito o por un riesgo creado civil Causas de responsabilidad por los hechos ajenos -Responsabilidad por obra de las cosas
		Insabilidad Señala quién debe responder ante el egal Egal Señala quién debe responder ante el cumplimiento o incumplimiento de tal obligación Egal Señala quién debe responder ante el profesional de enfermería son  -Revelación de secretos Responsabilidad profesional -Falsedad -Usurpación de profesión -Lesiones y homicidio -Aborto -Abandono de personas

UNIVERSIDAD DEL SURESTE 2



la 1 e
r

UNIVERSIDAD DEL SURESTE 3



## "Bibliografía"

--Mónica Elizabeth Culebro Gómez, Antología oficial UDS, Bioética, Unidad 2 (Página 9 a la 64), Url:

https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/biblioteca/fd97a4c6ed45ebee7816dc55d7d 01b54.pdf

UNIVERSIDAD DEL SURESTE 4